



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 28 de octubre de 2022

Cde.: Expte. N° 16034 -2022.

INFORME N°: 90/2022

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Contratacion Directa N° 291/2022

“REPARACIONES Y/O REFACCIONES EN CENTRO
PROVINCIAL DE ALTO RENDIMIENTO”

Arq. Bahamonde Nestor
Subsecretario de Obras Publicas Zona Norte
S _____ / _____ D:

INFORME FINAL N° 90/22

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas " **REPARACIONES Y/O REFACCIONES EN CENTRO PROVINCIAL DE ALTO RENDIMIENTO** ", se eleva el presente Informe Final elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, N°138/2021, N°335/2021, N°540/2021 y N°553/2021 y N°667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación Privada N° 40/2022, autorizada por Resolución SUBSEC.O.P.Z.N N° 384/22.-

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 45/100 (\$4.443.804,45). -

GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 04/100 (\$44.438,04).-

Plazo de Ejecución: **TREINTA (30) días de corridos. -**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: De fecha 18/10/2022, mediante correo electronico a las siguientes empresas:

- ✓ BARRIOS FERNANDO EMANUEL, (a numero de orden 68)
- ✓ SUBIABRE JOSE BERNARDO, (a numero de orden 69)
- ✓ VELOZO JUAN ANGEL, (a numero de orden 70)

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: de fecha 28 de OCTUBRE del 2022, a las 11:00hs, de la cual surgen la única propuesta, (adjunta a orden 72):

- ✓ SUBIABRE JOSE BERNARDO, el monto de la oferta es de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 17/100 (\$5.289.139,17).
- ✓ BARRIOS FERNANDO EMANUEL, No Cotiza.
- ✓ VELOZO JUAN ANGEL, No Cotiza.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Según lo prescripto en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión Técnica de Estudio de las Ofertas, analiza los documentos presentados, a fin de constatar si las mismas resultan completas, si se suministraron los requerimientos exigidos y si tales se corresponden con lo estipulado en los puntos indicados, con el objeto de confirmar la validez y legitimidad de las Ofertas presentadas.

COMPROBANTE DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE OFERTA

Como intruye la Ley Nacional de Obras Publicas N° 13.064, Artículo N° 14, “...antes de presentar una propuesta , el que la hiciese deberá depositar, en efectivo o en títulos o en bonos nacionales, en el banco de la Nacion Argentina, a la orden de la autoridad competente respectiva, una suma equivalente al 1% del valos del presupuesto oficial de la obra que se licita...”. Esta exigencia de la ley tiende a seleccionar, en lo posible, la calidad de los concurrentes al acto licitatorio, evitando la presencia de irresponsables que tratan de medrar.

Por su parte el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación, en su punto 2.7.2.a), contempla la mencionada garantía de oferta, estableciendo las formas en las que se puede constituir la misma, e indicando que el monto a contemplar, será indicado en el llamado de la licitación en referencia.

Ahora bien, como se puede observar en adjunto numero 73, la empresa SUBIABRE JOSE BERNARDO, presenta comprobante de constitución de garantía de oferta, constituida mediante pagaré sin protesto, por un monto de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 04/100 (\$44.438,04). En la misma se consigna expresamente el numero numero de Contratación Directa, y el nombre de la mencionada obra. Por otro lado, se encuentra extendida a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

Observaciones: Ninguna.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA ANEXO I

La empresa SUBIABRE JOSE BERNARDO, hace entrega de la constancia de visita de obra, mediante la cual certifica que el Sr. SUBIABRE JOSE BERNARDO titular de la empresa y el Sr. M.M.O Villalba Robert MCPT N° 109 – Mat. Mun. N° 526, han visitado y reconocido, el día 19/10/2022, el lugar donde se ejecutaran los trabajos objeto de la presente Contratación, y que ha obtenido toda la información y elementos necesarios a fin de cotizar los mismos. Cabe hacer mención, que el mismo se encuentra suscripto por un funcionario del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Por lo que, teniendo en cuenta que ha cumplimentado con lo solicitado por el Pliego 2.7.2.b), “...firmada por personal M.O.y.S.P., ANEXO I (se firmará hasta el día 26/10/2022...”,(adjunta a numero de orden 74).

Observaciones: ninguna.

DECLARACIÓN JURADA ANEXO II

En referencia a la Declaración Jurada, presentada por la empresa SUBIABRE JOSE BERNARDO, denuncia domicilio real, domicilio especial, y domicilio electrónico. A su vez declara, que no se encuentra contemplado dentro del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Art. 1.9 del Pliego de Bases y Condiciones. El mismo se encuentra suscripto por el presente oferente y por un profesional idóneo. Por lo que, en función de lo expuesto, y según PBC 2.7.2.c) “...donde se acepta conocer los términos del pliego, incluye manifestación del plazo de mantenimiento de la oferta, constitución del domicilio legal en la Provincia de Tierra del Fuego y constancia de que cualquier situación judicial que se suscite, el oferente acepta la jurisdicción de los tribunales de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Distrito Judicial Sur, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, según modelo adjunto...” (adjunta a número de orden 75).

Observaciones: Ninguna.

FORMULARIO DE OFERTA ANEXO III

Con respecto al formulario de oferta presentado por la empresa SUBIABRE JOSE BERNARDO, el mismo declara una oferta de, **PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 17/100 (\$5.289.139,17)**, como así también, que en caso de resultar como adjudicatario afectará a la obra el 100% del personal con más de dos años de antigüedad de residencia en la Provincia, anterior a la fecha de apertura de la presente. Por otro lado, denuncia todos los datos personales solicitados por el presente formulario, y se encuentra suscripto por el presente oferente, y un profesional idóneo. Por lo que, en virtud de lo manifestado, y según Pliego 2.7.2.d) “... que especifique el porcentaje del personal con más de DOS (2) años de antigüedad de residencia en la Provincia, anteriores a la fecha de apertura de la presente contratación, que afectará a la obra en caso de resultar adjudicatario. Dicho porcentaje se identifica con la sigla MOL, ANEXO III. Las ofertas deben estar expresadas en cifras y letras, en caso de contradicción se tomara lo escrito en letras...” (Adjunto en Orden N°76).

Observaciones: Ninguna.

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV

En función de lo establecido en el Pliego en referencia a la Planilla de Computo y Presupuesto, según punto 2.7.2.e) “...con la totalidad de los ítems componentes de la obra, respetando el itemizado que se indica en el formulario (ANEXO IV), firmado por un técnico o profesional idóneo, con su respaldo digital en formato Excel...” , de la revisión de las planillas de **Cómputo y Presupuesto;**

Por su parte el oferente **SUBIABRE JOSE BERNARDO** presenta planilla la cual se adecua al formato indicado por Pliego 2.7.2.e). (adjunta a número de orden 77).

En referencia a la oferta presentada por la empresa, es de **PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 17/100 (\$5.289.139,17)**, se observa que, en virtud de lo establecido por Pliego 1.4 “... el M.O. y S.P. desestimará aquellas que superen en +20% o reduzcan en -10%, cumple con lo requerido.

Por otra parte, cabe hacer mención acompañamiento del respaldo digital - Excel. (a número de orden 85).

No se manifiesta observación alguna



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

REPARACIONES Y/O REFACCIONES EN CENTRO PROVINCIAL DE ALTO RENDIMIENTO				Cuadro Comparativo de ofertas, con relacion al importe de los Rubros y sus porcentuales de incidencias, referidos al presupuesto oficial.		
Rubro	DESIGNACION DE LOS TRABAJOS	Presupuesto Oficial		SUBIABRE JOSE BERNARDO		
		\$ 4.443.804,45		\$ 5.289.139,17		
		Valor Item	Incidencia	Valor Item	Incidencia	Diferencia con el Presup.Oficial
1	TAREAS PRELIMINARES	\$ 441.077,28	9,93%	\$ 519.880,19	9,83%	17,87
2	SANITARIOS	\$ 166.890,15	3,76%	\$ 199.955,28	3,78%	19,81
3	MUROS Y TABIQUES	\$ 268.941,17	6,05%	\$ 322.092,90	6,09%	19,76
4	REVESTIMIENTOS	\$ 2.105,07	0,05%	\$ 2.505,92	0,05%	19,04
5	CIELORRASO	\$ 175.151,53	3,94%	\$ 206.780,44	3,91%	18,06
6	CARPINTERIAS	\$ 290.248,31	6,53%	\$ 336.163,79	6,36%	15,82
7	PINTURA	\$ 2.056.965,66	46,29%	\$ 2.463.429,14	46,58%	19,76
8	CALEFACCION	\$ 49.952,80	1,12%	\$ 59.673,27	1,13%	19,46
9	INSTALACION ELECTRICA	\$ 653.333,91	14,70%	\$ 783.056,04	14,80%	19,86
10	VARIOS	\$ 306.642,20	6,90%	\$ 357.089,40	6,75%	16,45
11	LIMPIEZA DE OBRA	\$ 32.496,37	0,73%	\$ 38.512,80	0,73%	18,51
	Sumatoria	\$ 4.443.804,45	100,00%	\$ 5.289.139,17	100,00%	
				Diferencia porcentual al presupuesto oficial		19,02

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO V

En primer lugar, cabe hacer mención, que el pliego de bases y condiciones en su punto 2.7.2.f) establece que el analisis de precios se debe componer, “... De todos los ítems componentes de la obra, según modelo integrante del presente Pliego, firmado por un técnico o profesional idóneo (ANEXO VIII), con su respaldo digital en formato Excel...” y “... Los oferentes deberán presentar sus respectivos Análisis de Precios según modelo adjunto en ANEXO VIII. Por cada Ítem se confeccionará una planilla de análisis de precio, consignando la totalidad de las cantidades y valores en forma desagregada que componen cada Ítem, con la mayor claridad el aporte de los mismos. No podrán ser presentados en otro modelo de planilla...”, por otra parte, cabe hacer mención acompañamiento del respaldo digital - Excel. (a numero de orden 85).

DATOS EMPRESARIALES

En referencia a lo solicitado por el Pliego 2.7.2.g) la empresa **SUBIABRE JOSE BERNARDO**, presenta:

- Adjunta nota informando sus datos empresariales y copia de DNI del titular a orden 80.
- Constancia de inscripción de Afip con una vigencia hasta el 18/11/2022 (obra en numero de orden 81)
- Certificado de Cumplimiento Fiscal Regular emitido por la Agencia de Recaudación Faguina de la Provincia (AREF), registrado bajo el Nro de certificado 220200431, con una vigencia hasta el 17/02/2023, dando así cumplimiento a lo requerido por el PBC. (obra en numero de orden 82).

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO (PROTDF)

Por ultimo, el oferente **SUBIABRE JOSE BERNARDO** presenta Constancia de Inscripción en el Registro (PROTDF), con una vigencia hasta el 17/02/2022, y con las siguientes actividades habilitadas para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: (obra en numero de orden 83)

- 452100 – Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas uni



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

- 452200 – Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes.

Dando así cumplimiento a lo requerido por Pliego de Bases y Condiciones 2.7.2.g.5).

ORDEN DE MÉRITO

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente contratación al siguiente:

✓ **SUBIABRE JOSE BERNARDO** el monto de la oferta es de **PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 17/100 (\$5.289.139,17)**.

CONCLUSIÓN

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratación Directa N° 291/2022 a la empresa SUBIABRE JOSE BERNARDO por un monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 17/100 (\$5.289.139,17), considerando que se constituye como la única su precio no resulta inconveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Contratación.

MALDONADO JOSE

AVILES PAULA

GUTIERREZ JULIO

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MALDONADO JOSE EDUARDO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Gestion de Obras
Z.NyC.
28/10/2022 13:57

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION AVILES PAULA
Gobierno de Tierra del Fuego
28/10/2022 14:00

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA
GUTIERREZ JULIO CESAR
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Director General
de Servicios e Infraestructura Publica

Firmado Electrónicamente por
ARQUITECTO BAHAMONDE BARRIA NESTOR
IVAN
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA Obras Publicas Z/N
28/10/2022 14:48